

INFORME DEL ADMINISTRADOR

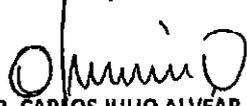
A los accionistas de la empresa BESTNEGSA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2015.

Siguiendo los lineamientos del art. 1 de la mencionada resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1 la compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno planteadas durante el año 2015 por los administradores de la misma.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta general de los accionistas
- 1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomadas en cuenta.
- 1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los estados financieros adjuntos, presenta razonablemente la posición financiera al cierre del ejercicio económico 2014; la compañía espera seguir contando con el apoyo de los accionistas para seguir generando recursos que le permitan contribuir con la sociedad generando fuentes de trabajo.

Atentamente,


SR- CARLOS JULIO ALVEAR ARBOLEDA
PRESIDENTE

Guayaquil, 13 de abril del 2016